

34. El Caso de la Mujer Adúltera

El Caso De La Mujer Adúltera

Juan 8:1-11

12/7/2010 Juan 8:1-11 1

Introducción

- Es un pasaje muy pervertido por muchos
- Es usado a veces para minimizar el adulterio
- En este caso, la mujer cometió adulterio, pero el Señor no la condenó. Por esta razón, algunos dicen que no tenemos el derecho de culpar a nadie
- Leámos el pasaje (Juan 8:1-11) y analicemos el caso

12/7/2010 Juan 8:1-11 2

Fue Sorprendida

- De hecho, ella sí pecó
- Hubo testigos
- Pecó, pues lo que hizo no fue de acuerdo a la ley de Dios (*Hebreos 13:4*)

12/7/2010 Juan 8:1-11 3

La Trampa

- Ambos, escribas como fariseos no se interesaban por la justicia
- Ellos la debieron entregar a las autoridades para tratar este asunto
- Pero, el Señor Jesús no tenía nada que ver con asuntos legales como estos
- Esto solo era una trampa para hacerle caer
 - ◆ Los judíos no tenían tal autoridad, *Juan 18:31*
 - ◆ Si el Señor hubiera pronunciado sentencia a esta mujer, los escribas y fariseos lo hubieran acusado ante las autoridades romanas, de esta manera deshaciéndose de él

12/7/2010 Juan 8:1-11 4

El Error

- Los acusadores *cometieron* un grave error
- Ellos admiten que fue "*sorprendida en el acto mismo*"
 - ◆ Esto es muy significativo, pues, al ser ellos muy específicos, diciendo que en el acto mismo fue sorprendida, admiten que conocían la identidad del varón participante
 - ◆ Ella no pecó por sí sola
 - ◆ La ley exigía que **ambos** (la adúltera, como el adúltero) eran culpables de violar la misma ley (*Lev. 20:10; Deut. 22:22*)

12/7/2010 Juan 8:1-11 5

El Error

- El error es: ¿Dónde está el varón? ¿Dónde el adúltero?
- Los acusadores eran culpables de este error
 - ◆ Nadie estaba sin pecado, "*Quien de entre ustedes esté sin pecado, que arroje la primera piedra*"
- Nadie estaba sin pecado, pues ellos habían violado la misma ley que profesaban cumplir

12/7/2010 Juan 8:1-11 6

34. El Caso de la Mujer Adúltera

Lo Escrito

- No sabemos qué fue lo que haya escrito el Señor, pero lo que haya sido, tuvo gran impacto en ellos
- Después de escribir en tierra, se retiran uno por uno, desde el mayor al menor
- La escritura en tierra (lo que haya sido), muy probablemente les acusó de su error

12/7/2010

Juan 8:1-11

7

Se Retiran

- Los acusadores se retiran, abandonan su preza
- El Señor habla con la mujer, le pregunta, "*¿Dónde están ellos? ¿Ninguno te ha condenado?*"
- Al decir ella que ninguno la ha condenado, Él le dice, "*Yo tampoco te condeno*"
- "Condenar" (del gr. "katakrino") es palabra fuerte que significa juicio, o dictar sentencia
- Puesto que ella no fue "sentenciada" legalmente, Cristo dice que Él tampoco puede condenarla
- No es que apruebe del adulterio, solamente le dice que Él no la puede condenar (legalmente)
- Según la ley, debían arrojar la primera piedra, *Deut. 17:7*

12/7/2010

Juan 8:1-11

8

Su Pecado, Conclusión

- Claramente, el Señor no aprueba del pecado de la mujer (como de ningún otro pecado)
- Es importante notar que Él le dice, "*Vete; desde ahora no peques más*"
- Inequivocablemente, Cristo le dice que lo que ella hizo, fue pecado
- Este caso, no puede usarse como defensa del pecado
- Gran número de pasajes son los que enseñan con claridad lo que es el pecado

12/7/2010

Juan 8:1-11

9